

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA A LA REALIZACION DE LA QUINTA PRUEBA, PRUEBA MÉDICA, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, DE TRES PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AÑO 2019, EN TURNO LIBRE POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

ANUNCIO

Resueltos los recursos de alzada presentados contra el resultado de la cuarta prueba del proceso selectivo, prueba psicotécnica, de la convocatoria para la para la cobertura en propiedad, en turno libre por el sistema de oposición, de tres plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019.

El tribunal en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2021, a la vista de lo dispuesto por el Decreto de la Alcaldía Presidencia 5231/2021 de 4 de agosto, por el que se han resuelto los citados recursos, ha acordado:

Primero.- Levantar la suspensión del plazo para celebrar el siguiente ejercicio, previsto por las bases de la convocatoria, que fue publicada en la página web www.almendralejo.es y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.- Convocar con carácter obligatorio, a todos los aspirantes que han sido declarados aptos en la cuarta prueba (prueba psicotécnica) y que se citan a continuación, a la celebración de la quinta prueba, prevista en el apartado octavo de las Bases de la Convocatoria, **Prueba Médica.**

Aspirantes Convocados a la prueba médica

Apellidos y nombre	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DOMINGUEZ TARDIO, ALBERTO	****5175D	PALACIOS ALONSO, FCO. JAVIER	7604****Z
GARRIDO ESPADA, JORGE	****4499P	PARRA LOPEZ, JUAN ANTONIO	4587****J
GÓMEZ CERRATO, JULIO	****7058L	PEGUERO RAMIREZ, ESMERALDA	3478****M
GOMEZ CUMPLIDO, DAVID	****8765E	PRAÇA SAN SEGUNDO, JESUS MANUEL	0886****R
HERNANDEZ FABIAN, MANUEL	****5785N		

Tercero.- Que la citada prueba tenga lugar el próximo martes, día 24 de agosto de 2021, a las 8:30 horas, en **las dependencias de la Clínica San Blas Almendralejo, sito en calle San Blas, número 11, de esta localidad.**

Los convocados deberán asistir a la realización de la prueba en ayunas

Se advierte que la no presentación a esta prueba determinará automáticamente el decaimiento de los derechos de los aspirantes a participar en la prueba y en las sucesivos, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo

Almendralejo, 18 de agosto de 2021.

La Secretaria del Tribunal



Isabel Victoriana García Vázquez

